

**Res. Leg. N. 1905**

**Prorrogando  
la licencia concedida á doña  
Isabel Loayza**

*Lima, 21 de noviembre de 1913.*

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud de la pensionista del Estado, doña Isabel Loayza, ha resuelto prorrogarle, por dos años más, la licencia de que goza para residir en el extranjero.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. — Dios guarde á V. E.—**JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado. — **H. FUENTES**, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*J. Alfredo Picasso*, Senador Secretario.—*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

*Lima, 2 de diciembre de 1913.*

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado*.